

RECOMENDACIONES PARA CENTROS SOCIOSANITARIOS

Es fundamental que todos los centros de trabajo tengan elaborada una evaluación del riesgo del COVID-19, un plan de contingencia y que las personas trabajadoras conozcan los procedimientos y las normas de actuación.

Mutua Balear ha elaborado una guía para orientar a sus mutualistas a la hora de confeccionar un plan de contingencia. Recomendamos que la elaboración del mismo se realice bajo la supervisión del servicio de prevención propio o ajeno. Consulta los detalles en <https://www.mutuabalear.es/es/plan-contingencia-empresas>.

Normas básicas

- La dirección del centro de trabajo deberá garantizar que los trabajadores hayan sido formados e informados sobre el riesgo del COVID-19. Mutua Balear dispone de un apartado específico en el que ofrece consejos de prevención y gestión de este riesgo de salud pública: <https://www.mutuabalear.es/es/covid-19-prevencion>.
- La formación impartida incluirá el conocimiento del modo de transmisión, los riesgos potenciales para la salud, las instrucciones sobre las precauciones que se deben tomar en relación a estos riesgos, las disposiciones en materia de higiene de manos, la utilización y empleo de ropa y equipos de protección individual (EPI) en función de las tareas a realizar, las medidas que se deben adoptar para prevenir y subsanar incidentes, así como el control y reconocimiento de los síntomas asociados a la infección para la puesta en marcha de medidas dirigidas a evitar la transmisión de la enfermedad.
- A la entrada de los centros de trabajo, se instalarán carteles informativos sobre la correcta higiene de manos, así como las normas de uso de la mascarilla.
 - Póster sobre el lavado de manos: <https://www.mutuabalear.es/verFichero.php?id=2675>
 - Póster sobre el uso de la mascarilla: <https://www.mutuabalear.es/verFichero.php?id=3101>
- Se dispondrá de dispensadores con solución hidroalcohólica para la higiene de manos, pañuelos desechables para la higiene respiratoria y contenedores de residuos con tapa de apertura con pedal.



- La utilización de ascensores se realizará siguiendo las normas básicas de seguridad: mascarilla en caso de no poder garantizar la distancia de seguridad y desinfección de las zonas del ascensor que hayan podido tocarse (botones, pasamanos, etc.).
- Se realizará una limpieza exhaustiva en el centro, con especial atención a las zonas donde puedan transitar un mayor número de personas y las superficies de contacto frecuente como barandillas, pasamanos, botones, pomos de puertas, mesas, etc. Se recomienda la colocación de alfombras con lejía o virucida autorizado en las zonas de paso.
- Se llevará a cabo una ventilación frecuente del centro, especialmente en los espacios compartidos y con mayor concentración de personal.
- La dirección del centro de trabajo se asegurará mediante chequeos periódicos que la limpieza de las instalaciones se realiza conforme a los estándares de seguridad establecidos para la prevención y control del COVID-19.

Personal del centro de trabajo

- Es fundamental que todas las personas trabajadoras sigan estrictamente las normas de seguridad aprendidas en la formación de prevención del COVID-19.
- La dirección del centro de trabajo deberá garantizar que las personas trabajadoras tengan acceso a los EPI adecuados en función de las tareas a ejercer y sepan cómo utilizarlos.
- La higiene de manos es una medida de gran efectividad. Se hará con agua y jabón o con productos de base alcohólica.
 - Vídeo explicativo: <https://youtu.be/w0Njo15zZlw>
- La higiene de manos se realizará:
 - Antes y después de mantener contacto con cada residente.
 - Antes y después de colocarse cada componente del EPI.
 - Antes y después de colocarse guantes.
 - Antes y después de colocarse la mascarilla.
- Por parte de las personas trabajadoras, además, deberá tenerse especial cautela en los espacios y tiempos compartidos durante la jornada laboral dentro del centro, evitando especialmente el contacto entre personal de distintas zonas del centro en momentos como los descansos o en actividades fuera del centro.



- La aplicación Radar COVID es la mejor herramienta para saber si se ha estado en contacto estrecho con alguna persona a quien se le ha diagnosticado COVID-19 y, en caso de contagio, la forma más segura de avisar a los otros sin revelar datos personales.
 - Descarga de la APP: http://www.caib.es/sites/radarcovid/es/radar_covid/
- En caso de dudas o presentación de síntomas, el IB-Salut ha habilitado un teléfono en el que un técnico sanitario puede responder a ellas: 900 100 971.

Fuentes:

- Guía de actuaciones en las residencias y centros de día públicos y privados de personas mayores y de personas con discapacidad de Castilla y León, elaborada por la Junta de Castilla y León.
- Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2, publicado por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social de España.
- Organización Mundial de la Salud (OMS).

Nota: Las recomendaciones incluidas en el presente documento están en continua revisión en función de la evolución y nueva información que se disponga de la infección por el nuevo coronavirus (2019-nCoV.) Desde Mutua Balear queremos colaborar en la difusión de fuentes veraces de información sobre esta enfermedad y las medidas a adoptar para frenar su contagio.

Fecha: 15/09/2020

TE RECORDAMOS DE QUE DISPONES DE TODA LA INFORMACIÓN EN
NUESTRA WEB WWW.MUTUABALEAR.ES

